Alcaldía Municipal de San Agustín	SECRETARIA DE GOBIERNO	Código: FOR-SG-120-03
		Fecha aprobación: SEPTIEMBRE 2015
	COMUNICACIONES OFICIALES	Versión: 02
		Página 1 de 3

San Agustín 21 de septiembre de 2026

Ingeniero
HEBER NEL MUÑOZ YASNO
Alcalde Municipal
Ciudad

Asunto: **SOLICITUD DE NECESIDAD**
Cordial saludo,

1. **Justificación de necesidad**.
   Desacuerdo al Plan de Desarrollo Territorial "LA CIUDAD CONTRUYE DESDE EL CAMPO 2024-2027" en su sector Gobierno Territorial, la administración municipal requiere de un contrato con objeto "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL PROCESO DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL EN LA DE PENDENCIA DE COMISARÍA DE FAMILIA DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY 594 DE 2000",** para la cual es indispensable contar temporalmente con el apoyo de una persona que cuente con la idoneidad y existencia necesaria para cumplir la necesidad contractual.

2. **Objeto del contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL PROCESO DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL EN LA DE PENDENCIA DE COMISARÍA DE FAMILIA DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY 594 DE 2000.**

3. **Duración:** DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 28 DE DICIEMBRE DEL 2026.

4. **Valor**: NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 9.000.000)

5. **ACTIVIDADES A DESARROLLADAR**

1. **Ejecutar las labores de depuración, foliación y conformación física y digital** de los expedientes y archivos de la Comisaría de Familia, garantizando el cumplimiento de la normatividad archivística vigente (Tabla de Retención Documental - TRD, instructivos del AGN) y diferenciando el tratamiento según la modalidad del expediente y la tipología documental.

2. **Realizar la actualización técnica del Formato Único de Inventario Documental (FUID)** para el acervo documental de la Comisaría de Familia a partir del año 1992 y hasta la vigencia actual, registrando de manera precisa la información requerida por la norma.
3. **Garantizar la entrega mensual de un mínimo de diez (10) cajas de archivo debidamente organizadas**, las cuales serán transferidas mediante revisión y aval previo de la supervisión del contrato y la Secretaría de Gobierno, asegurando el estricto cumplimiento de los estándares de conservación e inventario.
4. **Elaborar e incorporar la Hoja de Control** en la primera hoja de cada uno de los expedientes pertenecientes, asegurando el registro cronológico y exhaustivo de las actuaciones ingresadas.
5. **Ubicar, clasificar y almacenar físicamente los expedientes organizados** en sus respectivas carpetas, cajas y estanterías del archivo de la dependencia, optimizando la distribución espacial y la facilitación en la consulta documental.
6. **Diseñar, diligenciar y adherir la rotulación estandarizada** en las carpetas y cajas que custodian el acervo documental desde la vigencia 1992 en adelante, conforme a los parámetros institucionales de identificación.
7. **Guardar absoluta reserva, confidencialidad y custodia sobre los datos**, asuntos, documentos e información de los que tenga conocimiento o acceso en el desarrollo de las actividades del contrato, en concordancia con el principio de confidencialidad en materia familiar y la Ley de Protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2012).
8. **Apoyar la recepción, radicación e incorporación de documentos suplementarios** en sus respectivos expedientes, garantizando su ordenamiento cronológico y coherencia según la naturaleza del trámite.
9. **Dar estricto cumplimiento al procedimiento previo para la expedición de la certificación de supervisión mensual** por parte de la Comisaría de Familia, conforme a los siguientes pasos:

- **a. Revisión formal previa:** Participar en la verificación técnica e integral de los avances y entregables, realizada conjuntamente entre la Comisaría de Familia y la Secretaría de Gobierno y Servicios Administrativos.
- **b. Entrega mediante Acta:** Protocolizar la entrega del material procesado a través de un **Acta de Entrega Mensual** suscrita con el personal delegado por la Secretaría de Gobierno y Servicios Administrativos, requisito indispensable para el trámite del pago mensual.

Parágrafo: la firma del acta de supervisión del periodo correspondiente quedara sujeta y condicionada al cumplimiento previo de la entrega de documental y la conformidad expresada por el delegado en el acta de entrega de archivo.

6. Coherencias con el Plan de Desarrollo Territorial (para gastos de inversión)
PLAN DE DESARROLLO: "LA CIUDAD SE CONSTRUYE DESDE EL CAMPO 2024-2027"

LINEA ESTRATEGICA: PACTO POR LA GOBERNABILIDAD Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
SECTOR: 12 – JUSTICIA Y DERECHO
PROGRAMA PDM: FORTALECIMIENTO DEL PRINCIPIO DE LA SEGURIDAD JURIDICA, DIVULGACION Y DEPURACION DEL ORDENAMIENTO JURIDICO
PROGRAMA PTA: 1202 PROMOCIÓN AL ACCESO A LA JUSTICIA.
PRODUCTO:1202002 SERVICIO DE JUSTICA A LOS CIUDADANOS

Por lo anterior dispuesto, se hace necesario CDP por el valor de NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 9.000.000)

DIANA PAOLA MUÑOZ ALVARADO
COMISARIA DE FAMILIA

Alcaldía Municipal de San Agustín	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	Código: FOR-PE100-17
		Fecha aprobación: SEPTIEMBRE 2015
	MEMORANDOS	Versión: 02
		Página 1 de 1

San Agustin - Huila, 21 de septiemnre de 2026

PARA: Carlos Alberto González Artunduaga, Profesional universitario, Secretaria de Hacienda Municipal.

DE: Heber Nel Muñoz Yasno, Alcalde Municipal.

ASUNTO: Solicitud Certificado de Disponibilidad Presupuestal

Comedidamente solicito expedir Certificado de Disponibilidad así:

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL PROCESO DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL EN LA DE PENDENCIA DE COMISARÍA DE FAMILIA DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY 594 DE 2000

VALOR: NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($9.000.000)

Atentamente,

HEBER NEL MUÑOZ YASNO
Alcalde Municipal

Digitó: Alix Yaneth Daza Salcedo-Secretaria Ejecutiva

MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN

Nit: 891180056-6

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número: 2026000825

25/09/2026

EL RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

CERTIFICA:

Que una vez revisado el libro de control de presupuesto correspondiente a la vigencia fiscal del año 2026 se encontró que existe disponibilidad presupuestal para cubrir el siguiente gasto:

RUBRO / FUENTE	NOMBRE	Valor
2.3	INVERSION CCPET: 2.3.2.02.02.009-SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES SECTOR:12-JUSTICIA Y DEL DERECHO PROGRAMA: 1202- Promoción al acceso a la justicia SUBPROGRAMA: 0800-Intersubsectorial Justicia PRODUCTO: 1202002-Servicio de justicia a los ciudadanos CPC: 91119-Otros servicios de la administración pública n.c.p. PROYECTO:202500000050131-Fortalecimiento al sector de justicia y del derecho en el componente "servicios de justicia a los ciudadanos" vigencia 2026 del Municipio de San Agustin. FUENTE:121901-ESTAMPILLA JUSTICIA FAMILIAR 80%	9,000,000.00
	Total Disponibilidad:	**9,000,000.00**

OBJETO:

Prestación de servicios profesionales en el proceso de la gestión documental en la dependencia de Comisaría de Familia de la Alcaldía Municipal, para dar cumplimiento a la Ley 594 de 2000.

Son NUEVE MILLONES PESOS

Dependencia Solicitante: COMISARIA DE FAMILIA
Responsable: DIANA PAOLA MUÑOZ ALVARADO **Cargo:** PROFESIONAL UNIVERSITARI
Código Proyecto: 202500000050131
Meta:

NOTA: Este certificado tiene validez para su utilización hasta: 28/10/2026

CARLOS ALBERTO GONZÁLEZ ARTUNDUAGA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Elaboró: carlos
Modificó:

Alcaldía Municipal de San Agustín	SECRETARIA DE GOBIERNO	Código: FOR-SG-120-03
		Fecha aprobación: SEPTIEMBRE 2015
	COMUNICACIONES OFICIALES	Versión: 02
		Página 1 de 1

San Agustín - Huila, 24 de septiembre 2026.

Señores:
BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS
Municipio de San Agustín, Huila

Ref. Solicitud Certificado PIIP - TERRITORIO

Comedidamente solicito expedir certificación del Banco de Proyectos AL Objeto PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL PROCESO DE LA GESTION DOCUMENTAL EN LA DEPENDENCIA DE COMISARIA DE FAMILIA DE LA ALCALDIA MUNICIPAL, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY 594 DE 2000, en aras de revisar si el mismo pertenece a alguna actividad de un proyecto de inversion registrado en el PIIP TERRITORIO del Municipio de San Agustin, la cual permita iniciar el tramite contractual pertinente.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
Costo	$ 9.000.000
Tiempo	*Desde la suscripcion del acta de inicio hasta el 28 de diciembre*
Producto	1202002
Proyecto	202500000050131
Actividad	Pago de nomina equipo interdisciplinario con fundamento en la justicia y el derecho
Vigencia	2026.

Atentamente:

DIANA PAOLA MUÑOZ ALVARADO
COMISARIA DE FAMILIA
ALCALDIA DE SAN AGUSTIN

Alcaldía Municipal de San Agustín	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	Código: FOR-PE-110-13
		Fecha aprobación: SEPTIEMBRE 2015
	CONSTANCIA Y CERTIFICACION	Versión: 02
		Página 1 de 1

EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN TERRITORIAL Y DESARROLLO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN – HUILA

CERTIFICA:

Que el proyecto denominado "**Fortalecimiento al sector de justicia y del derecho en el componente "servicios de justicia a los ciudadanos" vigencia 2026 del municipio de San Agustín, Huila.**", ha sido radicado en el Banco de Proyectos del Municipio, código PIIP-TERRITORIO 202500000050131, el cual contiene la actividad y presupuesto relacionado a continuación:

Actividad	Valor presupuestado de la actividad global del proyecto	Tiempo programado para ejecución de actividad la global del proyecto	Valor solicitado en el presente proceso	Tiempo de ejecución del presente proceso
Pago de nómina equipo interdisciplinario	$ 17.580.000	12 meses	$ 9.000.000	desde la suscripción del acta de inicio hasta el 28 de dic

El presente certificado se expide como soporte al proceso de contratación de "prestación de servicios profesional en el proceso de la gestión documental en la dependencia de comisaria de familia de la alcaldía municipal para dar el cumplimiento a la ley 594 de 2000."

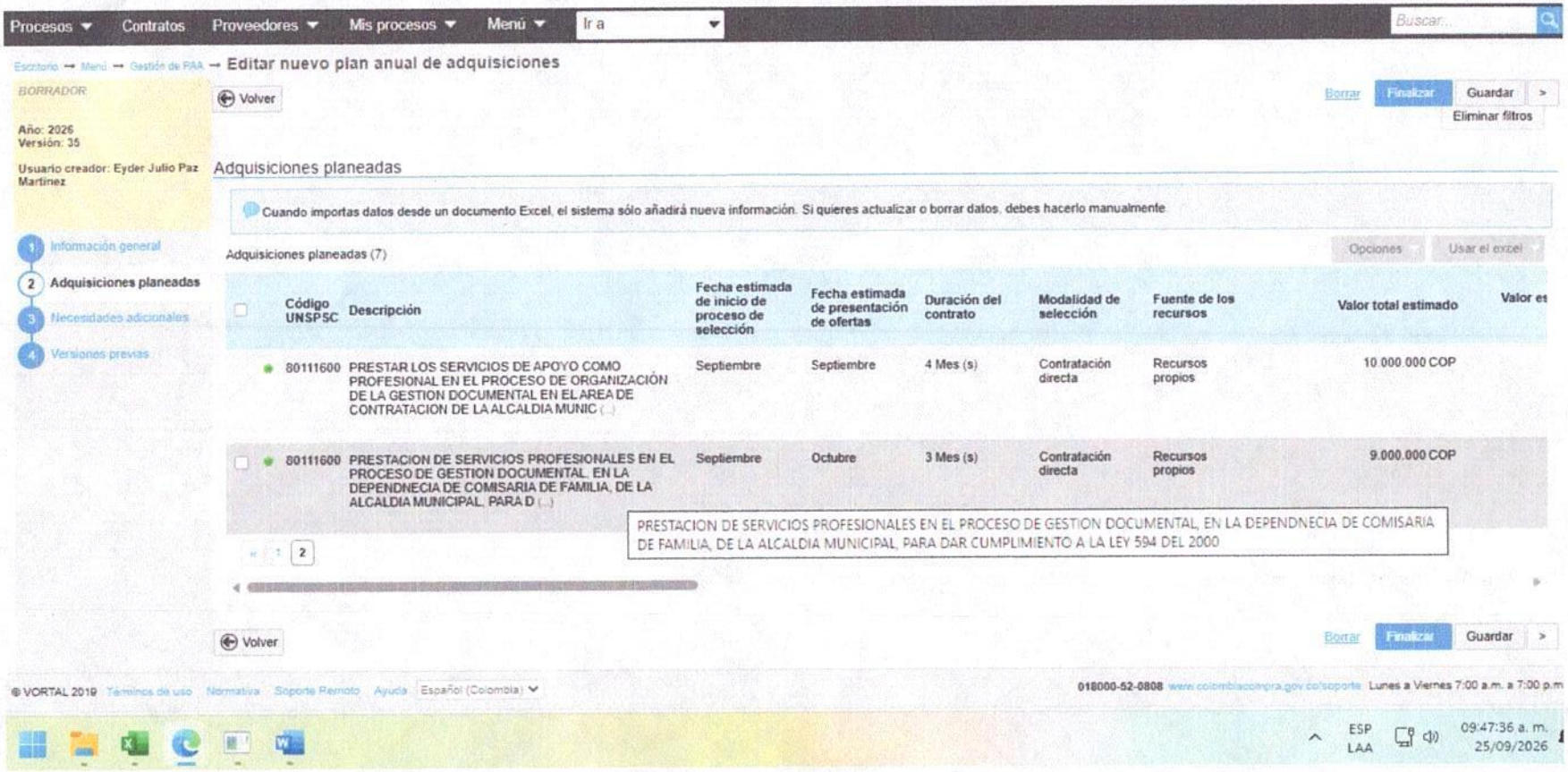
Dada en San Agustín, Huila, el día 03 de septiembre de 2026.

ROMARIO ALEJANDRO SALAMANCA QUINAYAS
Secretario de Planeación Territorial y Desarrollo Económico

Control de certificados N.359/2026 del Banco de Proyectos Municipal
Proyecto: coordinador ban9o de proyectos
Gerardo Calderón Ruiz

CERTIFICACION PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES – 2026

N.º 214



EYDER JULIO PAZ MARTINEZ
Profesional Universitario